131

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.556

Form. 29

6.809

QUE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TENIENTE 1º DE AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL DON RICARDO ALLIANA, CAIDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.-

S.3.Nº..... Asunción, 7 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2482 de fecha 31 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2942/47), en la que pide se confiera el ascenso postumo al grado inmediato superior al Teniente 1º de Aviación del Ejercito Nacional don Ricardo Alliana, caído en cumplimiento del deber; de conformidad con las disposiciones del Artículo 6º del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de -- 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el ascenso póstumo al grado inmediato superior al Teniente 1º de Aviación del Ejercito Nacional don Ricardo Alliana, caído en cumplimiento del deber en fecha 2 de Julio del corriente año.-

Art.2º.-Expídase el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.